

Extraído de

<http://www.amecopress.net>

**La abogada especialista en
extranjería Empar López
califica de
“alarmante” el
contrato de integración para
inmigrantes que propone
Rajoy**

- Noticias -

Fecha de publicación : Lunes 18 de febrero de 2008

La abogada especialista en derecho de extranjería en el Centro Comarcal de Servicios Interculturales de la Mancomunitat de l'Horta Sud en Valencia, Empar López Agés, califica de "alarmante" el contrato de integración para inmigrantes propuesto por el Ider del Partido Popular, Mariano Rajoy. En declaraciones a AmecoPress, la abogada asegura que las mujeres inmigrantes de países no comunitarios consiguen más trabajo en la economía sumergida o en sectores pocos regulados, fundamentalmente en servicio doméstico, limpieza y hostelería, mientras los hombres tienden hacia trabajos más regulados y con sueldos casi equiparados a los autóctonos.

Empar López califica de "alarmante" el contrato de integración para inmigrantes que plantea Mariano Rajoy, "porque todo lo que dice ya está en la Ley de Extranjería, es decir, si una persona no trabaja y no cotiza en la Seguridad Social, o tiene un trabajo temporal, no va a poder renovar su autorización de trabajo y residencia. Si tuvieran que abandonar el Estado Español, y el país de origen no tiene ningún convenio firmado, no recibirán las prestaciones que corresponde por haber cotizado determinado tiempo y haber contribuido con la Seguridad Social".

"Por otro lado, Rajoy indica en el contrato de integración que las personas inmigrantes se sometan a las costumbres españolas, pero cuáles son las costumbres españolas: las de Euzkadi o las de Andalucía, la costumbre de ir los fines de semana a un centro comercial o la de participar en asociaciones y en cuestiones cívicas. Es algo peligroso, es tratar de encasillar algo que no puede ser encasillado".

López Agés señala que los y las inmigrantes ya están sometidos a nuestro régimen jurídico, por tanto, ya están obligados a cumplir con las leyes establecidas en el Estado Español como el resto de ciudadanas y ciudadanos españoles: "Desde mi punto de vista las personas inmigrantes tienen más deberes que derechos, es decir, más obligaciones que derechos, por ejemplo no pueden votar, no pueden elegir a sus representantes, ni siquiera cuando tienen residencia permanente, tienen obligaciones pero no pueden opinar ni votar".

Además, la especialista en extranjería cree que este anuncio "va muy dirigido al tema de la religiosidad", aunque asegura que el Ider "popular" no es la persona indicada para hablar del tema: "Si verdaderamente nos creemos que España es un Estado laico, Rajoy es la persona menos indicada porque aboga por una religión católica que está presente en todos los ámbitos, desde la educación hasta el Estado. Creo que las personas inmigrantes ya cumplen con ciertas obligaciones y son sancionadas cuando no es así".

Para López Agés este asunto es "propaganda electoral", y supone "jugar con el miedo de las personas autóctonas hacia lo diferente para poder conseguir un voto electoral". Además critica la actual Ley de Extranjería por ser "sumamente burocrática": "Somete a las personas inmigrantes a una cadena de burocracia y a estar pendientes de toda la situación administrativa tanto personal como de la familia, porque significa para ellos y ellas estar más excluidos o menos excluidos".

"El Estado ha tomado conciencia del fenómeno de la inmigración, de cómo España ha pasado de ser un país de emigrantes a ser un país de inmigrantes, ha comenzado a aplicar políticas de inmigración aunque muy tímidamente, no hay una conciencia clara de lo que representa el fenómeno y la atención que exige prestarle", añade la abogada.

"Para mí la integración es una palabra de doble vía, no sólo es la persona inmigrante la que se tiene que integrar, es una relación de ida y vuelta", concluye.

-----<o:p></o:p>

Estado español – Mujeres inmigrantes – 18 febrero, 08 (AmecoPress)<o:p></o:p>